

RESOLUCIÓN MOTIVADA 237/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **162-RNPN-2017**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: ***"Gasto en pago de alquiler de oficinas institucional ubicadas en todo el país entre el 2010 y 2017. Gasto en pago de alquiler de oficinas institucionales proyectado para el 2018. Detalle de la ubicación de las oficinas. Copias de comprobantes de pago"***. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad Administrativa correspondiente, pero a solicitud de esta y debido a circunstancias excepcionales, es necesario que el plazo se amplíe por cinco días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 162-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo nueve de enero de dos mil dieciocho.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

